



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo De Familia del Circuito
De Majagual – Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CHARLIM VILLAREAL GUERRERO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS
RADICADO: 70-429-31-84-001-2019-00067-00

En la fecha se procedió por parte de esta Secretaría a realizar el emplazamiento a las posibles personas indeterminadas, en el registro de personas emplazadas, conforme lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Tipo Sujeto	Empleado	Tipo de Identificación	Número Identificación	Nombre(s) y Apellido(s) / Razón Social	Aprobado
Demandante/Indicador/Causante	SI	SIN DOCUMENTO	23242543	Personas Indeterminadas	SELECCIONAR

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario.-